



Mendoza, 28 DIC 2000

VISTO:

El Expediente N° 13-0504/F-00 y la nota N° 1911/P-00, y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Benito PARÉS eleva el Proyecto de Maestría en Integración Educativa y Social

Que la Comisión de Asuntos Académicos sugiere aceptar el Proyecto de Maestría en Integración Educativa y Social presentado por el Profesor Benito PARÉS;

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 6 de diciembre de 2000, resuelve aprobar el Despacho de Comisión;


Por todo ello;


EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
O R D E N A :

ARTÍCULO 1.- Crear en el ámbito de la Facultad de Educación Elemental y Especial la Maestría en Integración Educativa y Social, según el Plan de Estudios que obra como Anexo I de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación del presente Plan de Estudios.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese e insértese en el Libro de Ordenanzas.


LUIS VICENTE R. SAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


MARÍA VICTORIA GOMEZ de ERICE
DECANA



Anexo I

CARRERA DE MAESTRÍA EN INTEGRACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL

DATOS GENERALES

Carrera: Maestría en Integración Educativa y Social

Título a otorgar: Master en Integración Educativa y Social

Año de inicio de la Carrera: 2001

Carácter: a término - tres cohortes (art., 13, Ord. 10/98 CS)

Evaluación: El presente plan se basa en un estudio realizado con fondos FOMEC por la Prof. Lic. María Rosa Blanco Guajardo de la OREALC - UNESCO con sede en Santiago de Chile y por el Dr. Hans-Peter Schmidtke de la Universidad de Oldenburg - Alemania.

Se solicitó a la Bergische Universität Gesamthochschule Wuppertal una evaluación externa de la carrera. La misma fue realizada por el Dr. Klaus Kuhnekarh.

ASPECTOS INSTITUCIONALES

Inserción de la carrera en la institución

La Universidad Nacional de Cuyo, en el transcurso de su vida institucional, ha desarrollado, dentro de la región, acciones pioneras en el ámbito educativo en todos los niveles. Sus experiencias inclusivas en los diferentes Departamentos de Aplicación, actualmente Colegios dependientes de la Dirección de Educación Polimodal y en la Escuela Carmen Vera Arenas, ámbito de experimentación educativa de la Facultad de Educación Elemental y Especial, han demostrado la factibilidad de atender tanto a la diversidad cultural como a sujetos con necesidades especiales, en situaciones de enseñanza y aprendizaje que contemplan dinámicas pertinentes de mediación y se sustentan en el respeto por los sujetos en su circunstancia particular, con los fundamentos científicos necesarios para atender cada caso.

Por otra parte, la Universidad Nacional de Cuyo no es ajena a las demandas sociales y reconoce, en su Plan de Desarrollo Institucional 1999-2004 que "Es misión de la Universidad Nacional de Cuyo, dada su vocación educadora y según su fundamento histórico de creación, responder a la demanda legítima de la comunidad regional que requiere conocimientos específicos para su desarrollo, instrumentando los medios adecuados para la creación de los espacios de enseñanza, de investigación y de servicio a la comunidad que generen y comuniquen conocimiento científico, tecnológico, humanístico y artístico del más alto nivel; beneficio que alcanzará al hombre y a la sociedad".


MARIA VICTORIA GOMEZ de ERICE
DECANA

ORDENANZA N° 020



En el tema que nos ocupa, La Facultad de Educación Elemental y Especial ya realizo algunas innovaciones y aproximaciones a la temática en la formación de grado. En el conjunto de asignaturas del plan de estudios de la carrera de Profesorado de Educación General Básica se desarrolla el **Taller de Educación Integrada** y en las carreras de grado universitario: Profesorado de Sordos y Terapia del Lenguaje, de Deficientes Visuales y de Discapacitados Mentales y Motores se incluye el área de formación general, integrada con la Carrera de Educación General Básica.

La interrelación que se produce entre las Carreras de EGB y las de Educación Especial implica un paso importante para que la intervención de los profesionales graduados de todas las Carreras de la Facultad tengan una perspectiva no exclusivamente rehabilitadora sino también integradora en lo educativo y curricular.

De esta manera, la Facultad ha asumido el compromiso de formar profesionales que tiendan a considerar las necesidades individuales de los distintos alumnos, entendiendo al respeto por las diferencias, teniendo en cuenta que en el campo profesional, sus egresados deberán contribuir a la formación de sujetos en desarrollo.

Es importante destacar el desarrollo del II Congreso Internacional de Educación Especial - IX Jornadas de Cátedras y carreras de Educación Especial de Universidades Nacionales realizado entre el 6 y el 9 de setiembre pasado que se desarrolló con la asistencia de 2.600 personas y los aportes de invitados especiales de distintos países de Europa y América, cuyas conclusiones avalan la necesidad de reflexionar sobre la problemática de la integración y sus fundamentos epistemológicos y sociales, así como sus derivaciones didácticas.

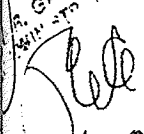
Estas iniciativas aseguran un mayor acercamiento entre el sistema de educación especial y el sistema de EGB, hecho que es fundamental para poder llevar a cabo el trabajo colaborativo que exige tanto el desarrollo de escuelas inclusivas, como el de entidades comunitarias que favorezcan la integración social con especial énfasis en el ingreso al mundo del trabajo.

En este sentido, esta *Carrera de Maestría en Integración Educativa y Social* constituye una oportunidad para proporcionar una formación superior que tienda a profundizar el desarrollo teórico y profesional para la investigación multidisciplinar, en lo referido a la inclusión educativa y social.

La Facultad cuenta con un profesorado motivado y comprometido con el tema y actualizado en relación con las últimas tendencias a nivel internacional. La existencia de esta masa crítica en la Facultad permite un buen pronóstico para el éxito de este programa de Posgrado, que, además, será fortalecido con la participación de profesores extranjeros.

b) **Trayectoria y desarrollo de la Carrera y vinculos con otras instituciones.**

La presente propuesta surge del trabajo conjunto desarrollado durante dos años por la Comisión Asesora, nombrada según Resolución N° 181/97 integrada por profesores


VICTORIA GOMEZ de ERICE
BECANA

ORDENANZA N° 020



la Facultad de Educación Elemental y Especial, y el aporte del Prof. Dr. Hans Peter Haidtke, de la Universidad Oldenburg, Alemania y de la Prof. Rosa Blanco de la Oficina de Educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO (OREALC) con sede en Santiago de Chile.

Importancia de la carrera en relación con las necesidades educativas, científicas y sociales:

✓ Perspectivas y marcos internacionales

- A fines del siglo XVIII, se inicia la educación especial sistemática de las personas consideradas deficientes. Estas acciones se realizan en instituciones segregadas cuya intención era ofrecer un servicio especializado y una atención individualizada para los sujetos que sufrían disminución sensorial. Ya en el siglo XIX, esta educación especial incluye a las personas con discapacidad y se hace abarcativa a toda persona que no pueda ser contenida en la educación común.

A partir de acuñar el concepto "*normalización*" y de llevarlo a la práctica en lo terapéutico y en lo educativo, se abre una nueva perspectiva para las personas con déficit.

Al reflexionar sobre el proceso que se produce desde el concepto de *integración de personas con discapacidad* al concepto de *necesidades educativas especiales*, se podría hablar de dos momentos históricos fundamentales: el de la *exclusión a la integración* y el de la *integración a la inclusión*.

En los últimos años, se están produciendo cambios importantes en la conceptualización de la Educación Especial; cambios que generan nuevos enfoques y prácticas educativas en muchas partes del mundo. La política social durante las tres últimas décadas ha intentado fomentar la integración y la participación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, brindando, en el marco de las estructuras comunes de educación, salud, empleo y servicios sociales, el apoyo que estas personas necesitan, reconociéndoles los mismos derechos que al resto de la población. Esta situación, en el ámbito educativo se traduce en un desarrollo cada vez mayor de políticas educativas que abogan por una escuela integradora en la que todos los niños aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales. La educación integradora debe formar parte de una estrategia global cuya meta sea alcanzar una educación de calidad para todos.

Desde la **Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948**, en la que se reconocía el derecho de todas las personas a la educación, se ha recorrido un largo camino y se ha realizado un gran esfuerzo por parte de las Naciones Unidas para que estas acciones sean cada vez más efectivas en las diferentes partes del mundo.

En relación con las personas con discapacidad, una primera concreción de este derecho se produce en 1975 con la proclamación de los **Derechos de las Personas con Discapacidad**. En 1983 se da un paso importante, con la aprobación del **Programa de Acción Mundial para los impedidos**, el día 3 de Diciembre, por parte

REGISTRO
15/03/87 V.S.

VICTORIA GOMEZ de ERCE

ORDENANZA N° 020



de la Asamblea General en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas para los
impedidos (1983 - 1992). Este programa constituyó un plan internacional de
promoción de medidas a largo plazo, para la prevención de la discapacidad, la
rehabilitación, la participación plena de los discapacitados en la vida social y el
desarrollo de la igualdad de oportunidades. En él se subrayaba el derecho de las
personas con discapacidad a tener las mismas oportunidades que los demás
ciudadanos y a disfrutar en pie de igualdad, de las mejoras en las condiciones de vida.
También por primera vez se definió la discapacidad entendida como "la relación entre
las personas y su entorno" y se adoptaron los principios de normalización, integración
y participación.

En 1988 la UNESCO realizó una consulta sobre Educación Especial, en la
que quedó de manifiesto que la mayoría de los niños y jóvenes con discapacidad no
recibían la atención adecuada o no recibían ningún tipo de atención. En muchos
países, menos de un niño entre cien recibía la oferta de Educación Especial que
necesitaba. También se puso de manifiesto la ausencia de una planificación de la
Educación Especial. Por último, los participantes en esta consulta reconocieron que la
Educación Integrada y la Rehabilitación con Base en la Comunidad eran dos
estrategias complementarias para conseguir una educación y formación reales,
económicamente eficaces, para las personas con discapacidad. Ambas estrategias
tenían como finalidad beneficiar al mayor número de personas con discapacidad y a
sus familias, situación que se mantiene.

En 1990, tiene lugar en Jomtien, Tailandia, la Conferencia Mundial sobre
**EDUCACIÓN PARA TODOS: SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE
APRENDIZAJE**, organizada conjuntamente por UNESCO, UNICEF, PNUD y el Banco
Mundial. Por primera vez, los dirigentes mundiales comienzan a enfrentar el desafío de
la **inclusión en la enseñanza** y se aprueba el objetivo de la "Educación para todos en
el año 2.000". Una de las recomendaciones básicas de esta Conferencia es la de
universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad, tomando medidas
sistemáticas para reducir las desigualdades, especialmente en lo que se refiere a la
educación de las niñas y mujeres. Se afirma también la necesidad de modificar las
desigualdades en materia de educación y suprimir las discriminaciones referidas a las
posibilidades de aprendizaje de los grupos menos asistidos: niños pobres, de la calle,
trabajadores, habitantes de poblaciones alejadas y rurales, minorías étnicas y
lingüísticas, refugiados y desplazados por las guerras.

En el año 1994, tienen lugar dos acontecimientos importantes. El primero de
ellos es la publicación de las **Normas Uniformes de las Naciones Unidas sobre la
calidad de oportunidades para las personas con discapacidad**, cuya finalidad es
garantizar que estas personas puedan tener los mismos derechos que los demás y, en
medida que logren los mismos derechos, deban también asumir las obligaciones
correspondientes. Se destacan esferas de importancia decisiva para la calidad de vida
para el logro de la plena participación y la igualdad. Estas normas instan a los
Estados a adoptar medidas que eliminen todos los obstáculos que impiden que las


MARÍA VICTORIA GÓMEZ de ERICE
DECANA

ORDENANZA N° 020



personas con discapacidad ejerzan sus derechos y libertades y que dificulten su plena participación en las actividades de sus respectivas sociedades.

En estas normas se establece que las personas con discapacidad son miembros de la sociedad y tienen derecho a permanecer en sus comunidades locales, recibiendo el apoyo que necesitan en el marco de las estructuras comunes de educación, salud, empleo y servicios sociales.

El avance más reciente se produce en la **CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES: ACCESO Y CALIDAD**, organizada por el Gobierno de España en colaboración con la UNESCO y celebrada en Salamanca del 7 al 10 de Junio de 1994, a la que asistieron representaciones de 92 gobiernos y 25 organizaciones internacionales. Esta conferencia representó una oportunidad internacional para dar continuidad a la labor realizada en Jomtien, situando las necesidades educativas especiales en el marco más amplio del movimiento de Educación para Todos y representó un nuevo punto de partida para millones de niños privados de educación. En esta Conferencia, se aprobó el Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales con el objetivo de informar e inspirar a los Gobiernos, a las Organizaciones Nacionales e Internacionales, a las ONGs y a otros organismos en la aplicación de los principios, políticas y prácticas sobre las necesidades especiales.

El avance más importante de esta Conferencia es que define el concepto de **Necesidades Educativas Especiales**, ampliando el mismo a todos los niños que, por la razón que fuere, no se benefician de la enseñanza escolar y además, se explicitan las acciones a desarrollar para proporcionar una respuesta educativa adecuada a las necesidades individuales de los alumnos sea cual fuere el origen de las mismas. El principio rector del Marco de Acción de Salamanca es que las escuelas deben acoger a todos los niños, independientemente de sus condiciones personales; niños con discapacidad y bien dotados, niños de la calle, de minorías étnicas, lingüísticas o culturales y de zonas desfavorecidas o marginales. También aconseja la reforma sustancial del sistema educativo para factibilizar la aplicación de las recomendaciones.

En el apartado 46 del Marco aprobado en esta Conferencia se alude al rol de las Universidades en este proceso:

"A las Universidades corresponde un importante papel consultivo en la elaboración de prestaciones educativas especiales, en particular en relación con la investigación, la evaluación, la preparación de formación de profesores y la elaboración de programas y materiales pedagógicos. Deberá fomentarse el establecimiento de redes entre universidades y centros de enseñanza superior en los países desarrollados y en desarrollo. Esta interrelación entre investigación y capacitación es de gran importancia" (Apartado 46, del Marco de Acción de Salamanca).

ADMINISTRATIVO
MARIA VICTORIA GOMEZ DE SARCE
DECANA

ORDENANZA N° 020



En la región de América Latina y el Caribe cabe señalar dos acontecimientos recientes:

La VII Reunión de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, celebrada en Kingston, Jamaica, del 13 al 17 de mayo de 1996. Una de las recomendaciones de esta Conferencia alude a la necesidad de

"Fortalecer las condiciones y estrategias que favorecen el desarrollo de las escuelas para que atiendan niños con necesidades especiales o que presentan dificultades de aprendizaje debidas a diferentes causas, tales como: discapacidades físicas, enseñanza o escolaridad inadecuada y ambientes sociales marginados. Las escuelas integradoras favorecen la igualdad de oportunidades, proporcionan una educación más personalizada, fomentan la solidaridad y cooperación entre los alumnos y mejoran la calidad de la enseñanza y la eficiencia de todo el sistema educativo".

- **Reunión sobre perspectivas de la educación especial en los países de América Latina y el Caribe**, organizada por la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina, realizada en Viña del Mar; Chile, del 26 al 28 de agosto de 1996. En esta reunión participaron representantes de 19 países de la Región, en su mayoría Directores de Educación Especial de los Ministerios de Educación. La finalidad de esta reunión fue realizar un seguimiento en la región de los principios y Marco de Acción de la Conferencia de Salamanca.

Uno de los temas que se trataron fue el de la formación del profesorado y algunas de las conclusiones fueron las siguientes:

- El cambio de concepción y práctica educativa en relación con la educación de los niños y niñas con necesidades especiales pasa necesariamente por la transformación del maestro y de otros profesionales y, en consecuencia, por la formación. Se considera necesario definir el rol del profesor titular y de los especialistas en función del nuevo enfoque de las necesidades educativas especiales y de la integración escolar, con el fin de diseñar planes de formación que respondan a las nuevas exigencias de una respuesta educativa a la diversidad.

- Todo profesor debe conocer estrategias mínimas para atender las diferencias individuales de los alumnos, por ello es preciso coordinarse con las Universidades e Institutos de Formación Docente de forma que se incluyan en los programas de Formación Docente Preescolar, Básica y Secundaria la atención a la diversidad y la concepción de las necesidades educativas especiales desde una perspectiva educativa y curricular.

En las reuniones mencionadas, se ha destacado además el rol protagónico de los profesionales en la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad permanente o transitoria. El paradigma de la calidad de vida, respecto de las personas con discapacidad, funciona como un eje transversal que se operativiza tanto en la educación formal como en la no formal. Se entiende como educación no formal

[Handwritten signature]

VICTORIA GOMEZ de ERKE
DECANA

ORDENANZA N° 020



que las actividades educativas que se desarrollan en ámbitos comunitarios tales como asociaciones de ayuda al discapacitado, de discapacitados, organizaciones profesionales, y otras ONGS que atienden al desarrollo de habilidades para la vida en comunidad (ocio y tiempo libre, formación laboral, empleo con apoyo etc.)

✓ **Diagnóstico nacional, provincial**

La atención a la diversidad es uno de los factores fundamentales para proporcionar una educación de calidad con equidad, éste es uno de los objetivos de la Reforma Educativa Argentina. La respuesta a la diversidad y la creciente integración de los niños con necesidades especiales a la escuela común plantea nuevos retos y exigencias a todos los profesionales involucrados en estos procesos que requieren un cambio sustancial en las representaciones y en la práctica educativa. Estos cambios sólo serán posibles si los profesores cuentan con una formación adecuada que promueva el cambio de actitudes y les proporcione los conocimientos y estrategias necesarias para afrontar este desafío.

El concepto de diversidad nos remite al hecho de que todos los alumnos tienen necesidades educativas propias y específicas. La satisfacción de las experiencias de aprendizaje necesarias para un adecuado desarrollo y socialización, requiere de una atención pedagógica individualizada. Gran parte de las necesidades individuales pueden ser resueltas a través de las actuaciones pedagógicas que forman parte de lo que podríamos llamar la "manera habitual de proceder de los docentes". Sin embargo, algunas necesidades educativas son especiales porque requieren, para ser atendidas, una serie de actuaciones pedagógicas, recursos o ayudas distintos de aquellos que sirven habitualmente para satisfacer las necesidades educativas de la mayoría de los alumnos. En este caso, podemos decir que estamos ante alumnos con necesidades especiales: que, además de las lógicas diferencias individuales, presentan dificultades de mayor o menor grado para acceder a los aprendizajes establecidos en el currículum que les corresponde por su edad. Estas diferencias se plantean por diversas causas.

Se considera que una necesidad educativa es especial cuando para ser atendida se requiere:

- la dotación de medios especiales de acceso al currículum mediante equipamientos, instalaciones o recursos especiales, modificación de medio físico o técnicas de enseñanza especializadas,
- adaptaciones significativas del propio currículum,
- una atención especial a la estructura social y clima emocional en el que tiene lugar el hecho educativo o modificaciones en la organización de la enseñanza.

Por lo tanto, muchos alumnos (no sólo aquellos que presentan una discapacidad) pueden tener necesidades especiales de forma temporal o permanente en algún momento de su escolarización, que van a requerir de las ayudas y recursos

[Handwritten signature]
VICTORIA COMEZ de ENCE
RECANA

ORDENANZA N° 020



anteriormente señalados. Estos recursos tradicionalmente, sólo se han proporcionado a los alumnos con discapacidad en las escuelas especiales segregadas.

Proporcionar una respuesta educativa a la diversidad implica que se produzcan cambios sustanciales tanto en la Educación Común como en la Educación Especial. El propósito es que la Educación Especial deje de ser un sistema paralelo que se preocupa sólo de las personas con discapacidad para convertirse en un conjunto de recursos especiales al servicio de la Educación Regular, de forma que se beneficien todos los alumnos, contribuyendo así a mejorar la calidad de la educación.

El cambio de concepción y práctica educativa, en relación con personas con necesidades especiales, pasa necesariamente por una transformación de los docentes, tanto de Educación Común como de Educación Especial, de otros especialistas y, en consecuencia, por la formación en el grado. La atención a las necesidades educativas especiales no es sólo competencia de los profesores de Educación Especial y de otros profesionales, sino también de los docentes de Educación Común. Sólo a través de un trabajo colaborativo entre ambos se podrá proporcionar una respuesta adecuada a las necesidades educativas de todos los alumnos.

La preparación adecuada de todos los profesionales es uno de los factores clave para propiciar el cambio hacia las escuelas inclusivas. A medida que la integración se vaya generalizando, todo profesor de educación regular deberá contar con herramientas conceptuales y estrategias ad-hoc para atender las necesidades educativas especiales. Estas, en definitiva, son las de una buena pedagogía y llevará a detectar dificultades de aprendizaje y realizar una evaluación integral de los educandos; del mismo modo, tenderá a adecuar el curriculum a sus necesidades individuales y a adoptar estrategias metodológicas y organizativas destinadas a dar respuesta a la diversidad.

Por su parte, los profesores de educación especial y los diferentes especialistas también requieren de una formación que facilite cambios importantes en su práctica. Tradicionalmente, estos profesionales han tenido, y siguen teniendo, un modelo de intervención clínico - rehabilitador, en el que subyace la idea de que las dificultades de aprendizaje de los alumnos sólo se derivan de su limitación personal y pone el acento en identificar el origen del problema, clasificar a los alumnos en una determinada categoría y prescribir las estrategias o tratamientos que compensen las dificultades de los alumnos. En este enfoque se ha situado la educación por la rehabilitación.

La tendencia actual es progresar hacia un enfoque educativo y curricular, que considera que las dificultades de aprendizaje tienen una naturaleza interactiva, es decir, dependen tanto de las limitaciones personales de los alumnos como de la respuesta educativa que se les ofrece. En consecuencia, la evaluación y la intervención han de considerar tanto al alumno como el contexto en el que éste se desarrolla y aprende. La identificación de las dificultades se hace en relación con el curriculum escolar para determinar el tipo de ayudas y recursos necesarios que compensen dichas dificultades. Desde este enfoque, las diferentes técnicas rehabilitadoras son un


D^{ña} VICTORIA GOMEZ de ENCE
DECANA

ORDENANZA N° 020



complemento de la educación y han de contribuir a facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Existe una creciente demanda de formación especializada por parte de docentes profesionales, tanto de la provincia de Mendoza como de otras provincias del país. A partir del diagnóstico realizado en Mendoza a docentes y profesionales, en su mayoría de Educación Especial, se puede apreciar claramente que éstos demandan una formación de carácter especializado para afrontar los nuevos desafíos y exigencias que plantea el desarrollo de una educación para la diversidad y la integración de alumnos con necesidades especiales asociadas a una discapacidad. Diferentes pensadores manifiestan esta necesidad destacando la importancia de que los profesores de Educación Común reciban también una formación adecuada para enfrentar este proceso. A través del diagnóstico realizado en otras provincias de Argentina, se ha comprobado esta misma necesidad.

Esta Carrera de Posgrado de *Maestría en Integración Educativa y Social* de la Facultad de Educación Elemental y Especial de la Universidad de Cuyo constituye una gran oportunidad para atender los requerimientos de docentes y especialistas del país. Se cree importante destacar, asimismo, que esta iniciativa podría tener una proyección en la Región de América Latina y el Caribe, ya que también existen numerosas demandas de distintos profesionales (prueba de ello es que durante el II Congreso Internacional de Educación Especial solicitaron inscripción tentativa 72 personas de entre los asistentes) y muy pocas ofertas, la mayoría de ellas centradas en Carreras de Especialización. Las Maestrías que se dictan provienen de universidades extranjeras con sedes de extensión en América Latina.

Con este proyecto, damos respuesta a la Ley Federal de Educación sancionada en 1993, que ha incorporado entre sus principios generales "la integración de las personas con necesidades especiales mediante el pleno desarrollo de sus capacidades" especialmente en su artículo 29, donde afirma que:

"La situación de los alumnos/as atendidos en centros o escuelas especiales será revisada periódicamente por equipos de profesionales, de manera de facilitar, cuando sea posible y de conformidad con ambos padres, la integración a las unidades escolares comunes. En tal caso el proceso educativo estará a cargo del **personal especializado** que corresponda y se deberán adoptar criterios particulares de currículo, organización escolar, infraestructura y material didáctico."

d) Importancia de la Carrera en relación con los objetivos de la Universidad

Debido a cambios profundos de los paradigmas en la Educación, particularmente en la Educación Especial, la Facultad de Educación Elemental y Especial de la Universidad Nacional de Cuyo, como formadora en dicha área, considera necesario responder con la Carrera de *Maestría en Integración Educativa y*

VICTORIA GOMEZ de ENCE
MENDOZA

ORDENANZA N° 020



Social a estos nuevos requerimientos, incluyendo además el ámbito extra escolar y comunitario. A la fecha, continúan vigentes los antiguos conceptos referidos a las personas con discapacidad y se aplican siguiendo una estructura lineal básica en la atención de las mismas, sin tener en cuenta el entorno de la persona afectada, las instituciones y la totalidad de los sistemas que les prestan servicios. La nueva visión entiende que cada persona tiene derecho a ser considerada teniendo en cuenta su entorno y las posibilidades y obstáculos que presenta el sistema, a partir de una investigación profunda.

Este nuevo enfoque trae consigo modificaciones, tanto en la organización de los distintos sistemas institucionales como en el personal que trabaja en este campo. Es necesario promover un cambio en el cuerpo docente de las escuelas de EGB y especiales, como así también en los profesionales que se desempeñan en las otras disciplinas asistenciales que atienden a las personas con discapacidad.

La Facultad en respuesta al Plan de Desarrollo Institucional (1999 - 2004) que plantea como ideal

“una institución con la suficiente firmeza y flexibilidad como para organizarse en función de lo que debe ofrecer a la sociedad y de lo que necesita para cumplir con sus objetivos fundamentales, con transparencia en sus acciones.

Una Universidad con una política institucional flexible y abierta al cambio, inserta en una visión prospectiva de la realidad regional, nacional e internacional, referente de los problemas fundamentales de la sociedad, que opere con una dinámica autónoma, eficaz y eficiente.

y como objetivo

“asegurar la capacidad competitiva y cooperativa de la Universidad a través de su fortalecimiento interno en busca de la calidad y de su articulación con distintos niveles educativos y con organizaciones educativas, sociales y productivas, para el cumplimiento de su misión en respuesta a la realidad social.”

Implementa la Carrera de Maestría en Integración Educativa y Social a fin de contribuir a la formación de un personal específico para motorizar los cambios necesarios a nivel de las instituciones educativas y comunitarias.

En una misma dirección de acciones, pero dirigida específicamente al nivel terciario, el Consejo Superior de la Universidad, en noviembre de 1999 emite la Resolución 419 por la cual se tiende a promover la permanencia y egreso de personas con diferentes discapacidades de las Unidades Académicas de la UNCuyo. En esta Resolución se resalta la masa crítica con la que cuenta la Facultad de Educación Elemental y Especial en el tema

Específicamente la Facultad de Educación Elemental y Especial responde al espíritu que guía el Plan, ya en el año 1999, con la creación del Instituto para el

BIANO
PRATIVO

RODRIGUEZ SONEZ Co ERICE
DECANA

ORDENANZA N° 020



Desarrollo de la Educación Especial por Ordenanza N° 04/99 y en el ámbito de la Secretaría de Extensión, con la aprobación de funcionamiento, por Resolución N° 05/99, del CUPEDIPSO (Centro Universitario para el Estudio de la Integración Pedagógica y Social).

e) Perfil del egresado que busca formar

El egresado de la Carrera *Maestría en Integración Educativa y Social* podrá desempeñar su tarea en el ámbito público y privado tanto en Instituciones Educativas como en otro tipo de organizaciones que promuevan proyectos de integración educativa y comunitaria.

Estas tareas comprenden:

- Docencia en todos los niveles para los que tienen incumbencia en su título de base
- Docencia en el nivel de posgrado
- Investigación
- Desarrollo
- Evaluación de programas y proyectos
- Equipos multidisciplinarios en las áreas de educación y salud
- Desarrollo comunitario

Estará capacitado para formular, promover, implementar y asesorar proyectos y acciones dirigidos a favorecer el desarrollo de procesos de integración - inclusión. Además podrá evaluar proyectos y acciones emergentes de los mismos, así como también elaborar y ejecutar programas de investigación y desarrollo en el área.

Para ello deberá desarrollar competencias que le permitan:

- Comprender los fundamentos teóricos de la integración educativa y social.
- Conocer los medios de acceso y ayuda que se requieren para atender la especificidad de las distintas necesidades especiales que presentan las personas con discapacidad
- Analizar las implicancias de la inclusión educativa en el sistema de educación común y especial.
- Identificar las necesidades educativas especiales desde un enfoque colaborativo e interdisciplinar.
- Interpretar las necesidades educativas especiales desde el enfoque interactivo y curricular.
- Analizar el rol y las funciones que pueden cumplir los diferentes servicios educativos y sociales en el desarrollo de políticas inclusivas en los ámbitos educativo y comunitario.

DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN

ANGELINA GOMEZ CO ERICE
DECANA

ORDENANZA N° 020



Formular, implementar y dirigir proyectos de inclusión educativa y comunitaria.

Conocer y aplicar estrategias de detección y prevención de discapacidades..

Proponer estrategias adecuadas para atender la diversidad.

Desarrollar acciones para promover la participación plena de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos y actividades de la comunidad.

Atender necesidades educativas especiales desde un enfoque comunitario y educativo.

Colaborar en el proceso de evaluación de posibilidades individuales, grupales e institucionales para llevar a cabo los aprendizajes necesarios para la integración educativa y comunitaria.

Proponer la adaptación del currículum para dar respuesta a las necesidades especiales individuales de los alumnos.

Identificar las implicancias de las necesidades educativas especiales permanentes en el proceso de enseñanza y aprendizaje y en la integración socio-comunitaria.

Optimizar el uso de recursos de la comunidad para atender adecuadamente la integración - inclusión de las personas con discapacidad

Analizar críticamente las tendencias, orientaciones y programas de políticas de inclusión educativa y comunitaria.

Elaborar propuestas para la evaluación de proyectos de inclusión educativa y comunitaria

Formular, implementar, dirigir y *evaluar* proyectos de integración e inclusión educativa y comunitaria de personas con discapacidad

Formular, ejecutar, dirigir y evaluar proyectos de investigación en el área

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ROSA GÓMEZ DE ESCOBAR
DECANA



Universidad Nacional de Cuyo

Facultad de Educación
Elemental
y Especial

Financiamiento

Duración de la Carrera (en meses) 24

	Cantidad de Profesores			Cantidad de Créditos	Costo por unidad		Cantid. alumnos ingresan.	Años final del cursado	Gradiente	Cuota mensual costo	Número de cuotas	Importe total
	Categoría	Dedicac.	Contr.									
	Titular	Contrat.	4	2	1500,00	Pres.Sec	36		34	140	20	95200
	Titular	Contrat.				Academ.	4	4		140	20	11200
						Ingreso	40			400		16000
	Titular	Contrat.	1	2	1500,00							
	Titular	Contrat.	1	1	750,00	Índice de degradación 10%						
						Total de Ingresos por servicios académicos						95200
						Total de Ingresos por Inscripciones						16000
	Titular	Contrat.	2	3	2250,00	Total de Ingresos por becarios						11200
						Total de Ingresos						122400
	Titular	Contrat.	1	2	1500,00	Otros Costos						
						Pasajes desde el extranjero	Costo	Can.Intr.	Total	(*)Total		
	Titular	Contrat.	1	1	750,00	Pasajes nacionales	1500	5	7500			
							300	18	5400			
	Titular	Contrat.	2	1	750,00	Material de enseñanza						4000
						Viajes Albergue y comidas	600	23	13800			
						Publicidad						3500
						Personal Administrativo						2000
	Titular	Contrat.	2	1	750,00	Varios: otros bienes y servicios						4000
						TOTAL						40200
	Titular	Contrat.	3	2	1500,00	Inversión real						
						Biblioteca adquisición de material						4000
						Laboratorio de informática adquisición de software						2000
						Total						6000
						1	TOTAL INGRESOS					122400
	Titular	Contrat.	2	2	1500,00	2	OTROS GASTOS					40200
						3	TOTAL HONOR					57750
						4	TOTAL INVERSIÓN REAL					6000
	Titular	Contrat.	1	2	1500,00	(2+3+4)	TOTAL EGRESOS					103950
						1-(2+3+4)	RESERVA					
	Titular	Contrat.	2	2	1500,00							
	Titular	Contrat.	3	2	1500,00							
	Titular	Contrat.	2	2	1500,00							
	Titular	Contrat.	2	1	750,00							
	Titular	Contrat.	1	2	1500,00							
	Titular	Contrat.	3	2	1500,00							
	Titular	Contrat.	1	2	1500,00							
	Titular	Contrat.	2	2	1500,00							
	Titular	Contrat.	1	1	750,00							
												3500,00
												2500,00
												24000
	Total de Honorarios Profesionales											57750

F. BAGLIANO
ADMINISTRATIVO

ROSA GOMEZ de PEREZ
DECANA

ORDENANZA N° 020



se prevé, de acuerdo con la experiencia un **desgranamiento** del 10 % de los maestrandos durante la carrera.

Becas: El Instituto para el desarrollo de la Educación Especial y el Centro Universitario para el Estudio de la integración Pedagógica y Social otorgarán 4 becas (dos cada uno) a integrantes del plantel docente de la Facultad. Estos deberán postular en los llamados correspondientes.

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA, COMITÉ ACADÉMICO Y DIRECCIÓN DE LA CARRERA

a) Descripción del funcionamiento de la carrera en sus aspectos organizacionales y de gobierno.

La **estructura Académica** de funcionamiento de la Maestría se compone de un Director, un Comité Académico y el cuerpo de Profesores, integrado por 10 docentes de la UNCuyo y 8 docentes de diversas Universidades de Argentina y el exterior.

La **estructura Administrativa** a efectos del funcionamiento de la Maestría está compuesta por el *personal administrativo* de la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Educación Elemental y Especial, y personal administrativo y de servicios contratado a sus efectos.

b) Detalle de las responsabilidades de las personas que cumplen funciones de

Director de la carrera

Es el responsable de la actividad académica y propondrá al Comité Académico las medidas de orden administrativo y académico necesarias para el desenvolvimiento de la misma las que deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo.

Se ocupará, en colaboración con el Comité Académico, de la coordinación de los aspectos referidos al cursado y evaluación de los alumnos y de las relaciones con las instituciones con las que se tiene convenio.

[Firma]
SECRETARÍA GONZALEZ DE EFICAS
BECANA

ORDENANZA N° 020



Comité Académico

Tiene a su cargo:

- la evaluación de los antecedentes de los postulantes para su aceptación como maestrandos;
- el tratamiento de las disposiciones referidas al desenvolvimiento académico de la maestría;
- el asesoramiento y evaluación permanente del desarrollo de la carrera;
- el otorgamiento de créditos por cursos realizados;
- la evaluación de proyectos de tesis y aceptación de directores;
- uno de sus miembros, a propuesta del Director de la carrera, oficiará de coordinador académico de la Maestría.

Descripción de la estructura académica


Modalidad de Desarrollo

Las temáticas a desarrollar corresponden a distintos campos disciplinares que se conjugan para abordar las diferentes problemáticas. Por ello, con el objetivo de enriquecer el desarrollo curricular con los aportes más avanzados de la comunidad científica, se plantea una estructura constituida por cuatro ámbitos fundamentales que contemplan, en forma interdisciplinaria, los temas específicos de la Carrera. Cada uno de estos ámbitos está integrado por asignaturas que tienden al abordaje de cada problemática específica.

En razón de esta particularidad de la Maestría el cursado presencial de cada asignatura se realizará a través de una actividad que puede tener características de curso teórico, teórico - práctico, discusión seminarizada, conferencia o talleres; esta amplitud de modalidades permitirá al Director y al Comité Científico acordar con cada profesor la metodología de dictado más adecuada a la temática que se aborde.

Distribución de las actividades curriculares en el tiempo

El programa de posgrado durará dos años y se implementará en cuatro encuentros presenciales. Los maestrandos deberán elaborar entre cada encuentro los trabajos de distribución correspondientes al encuentro. Estos trabajos, en líneas generales,


MARIANA GÓMEZ de ELÍE
DECANA

ORDENANZA N° 020



consistirán en monografías que integren, desde la discusión de un marco teórico y la aplicación experimental y sus resultados (en los casos necesarios), contenidos de la totalidad de las asignaturas de cada ámbito, desarrolladas en el encuentro, con especial énfasis en los campos disciplinares de su especificidad de grado. A estos fines se ofrecerán, oportunamente, la guía bibliográfica y las temáticas correspondientes. Se desarrollarán dos encuentros presenciales por año, con una duración de 20 días a razón de 8 horas diarias de clases.

Del diseño curricular surge un secuenciamiento de los encuentros, tendiente a tratar los diferentes aspectos en el siguiente orden:

Primer encuentro se abordará el conocimiento epistemológico de los problemas generales que tienen que ver con los fundamentos antropológicos y psicosociales del aprendizaje y de las instituciones, referidos a la perspectiva integracionista.

Segundo encuentro se trabajarán métodos de investigación e instrumentos de diagnóstico y elaboración de proyectos inclusivos en sus aspectos: políticos, sociales y educativos.

Tercer Encuentro se trabajarán los instrumentos de implementación de políticas inclusivas.

Cuarto Encuentro se abordará la gestión desde lo educativo y lo social, la creatividad y su aplicación en estrategias integradoras. Además se abordará la aplicación de la informática a la investigación.

Tesis: a partir del segundo encuentro, se realizará un proceso de selección del problema a tratar en la tesis y, una vez aprobado el proyecto inicial, un acompañamiento del maestrando por parte de los directores de tesis.

d) **Director de la Carrera**

Máster Benito Rafael Parés.

e) **Modalidad de selección para su designación**

El Director debe ser especialista reconocido en Integración Educativa y Social, poseer amplios antecedentes docentes y científicos y pertenecer a la planta docente de la carrera.

EL DIRECTOR DE LA CARRERA
MÁSTER VICTORIA GÓMEZ DE SANCHEZ
MAGNAN

ORDENANZA N° 020



Es designado por el Consejo Directivo a propuesta de Decanato según las siguientes bases:

- Poseer, como mínimo, título de posgrado equivalente al que otorga la carrera;
- Tener amplios antecedentes en la temática, tanto en el campo docente como en la investigación;
- Pertenecer a la planta permanente de la Facultad;

2) Dedicación horaria semanal a la carrera

15 horas semanales

3) Conformación del Comité Académico

- 1- Magister Margarita Miranda Jimenez
- 2- Doctora Liliana Pantano
- 3- Magister Pablo Daniel Vain

4) Requisitos exigidos para la integración de Comité Académico.

El Consejo Directivo designará un Comité Académico Asesor a propuesta de Decanato. Sus integrantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Poseer, como mínimo, título o estudios de posgrado en proceso de finalización equivalente al que otorga la carrera;
- Tener amplios antecedentes en la temática, tanto en el campo docente como en la investigación;
- Pertenecer a la planta permanente de la Facultad;

5) Estrategias para propender al mejoramiento de la calidad:

La Comisión Asesora trabajó sobre la base de los informes de carácter evaluativo que emitieron los Prof. Dr. Hans Peter Schmidtke y Prof. Rosa Blanco.

REGISTRADO
ADMINISTRATIVO

DECANA

ORDENANZA N° 020



Además se solicitó a la Bergische Universität Gesamthochschule Wuppertal, una evaluación externa del proyecto de la carrera; la misma fue realizada por el Dr. Klaus Kuhnekarh

Se ha previsto un sistema participativo de autoevaluación y heteroevaluación por parte de todos los actores implicados en cada encuentro.

4. PLAN DE ESTUDIO

a) Consideraciones Generales

Teniendo en cuenta que la Carrera de Maestría en Integración Educativa y Social tiene su fundamento en una problemática social referida a la inclusión de personas con necesidades especiales debido a su discapacidad, el plan de estudios está organizado alrededor de ejes problemáticos abordados desde la multidisciplinariedad, por ello y a efectos de organizar al tratamiento de dichas problemáticas, éstas se han organizado alrededor de los siguientes ámbitos:

- Ámbito político, institucional y comunitario
- Ámbito de la institución escolar
- Ámbito de la educación permanente
- Ámbito de la investigación

Cada uno de los ámbitos se define como un espacio interdisciplinario que incluye asignaturas con contenidos mínimos, que contemplan equilibradamente lo educativo con lo social y se convierten en instancias de discusión, profundización y reconceptualización de conocimientos, estrategias y metodologías propios de la temática.

- Ámbito político, institucional y comunitario

Este ámbito comprende el conocimiento y análisis de las políticas de estado propuestas en la legislación, con referencia a la inclusión. También considera estrategias de evaluación de dichas políticas así como aquellas destinadas a mejorar o aplicar las políticas analizadas.

GAGLIANO
SECRETARÍA

ORDENANZA N° 020



En esta instancia cabe explorar cuáles son las representaciones sociales que subyacen a la consideración social del sujeto con discapacidad y su impacto en las instituciones y en la comunidad. Todo ello para poder realizar análisis institucionales, potenciar los recursos y gestionar las acciones concretas; recordando que el eje de la discusión es la implementación de posibilidades de participación, con igualdad de oportunidades, de las personas con discapacidad en el plano social, a fin de convertirse en actores y artífices de su comunidad.

Ámbito de la institución escolar

En la institución escolar se concentran las mayores expectativas así como las mayores dificultades para integrar a los sujetos con necesidades especiales.

La institución escolar, analizada globalmente posee una organización y una dinámica que, en forma explícita o implícita, favorecen o rechazan la inclusión. Esta organización y dinámica se plasman en sus concepciones sobre identidad y diversidad, en el modo cómo se proyectan en el acceso y permanencia de los sujetos, en su conciencia sobre cuáles son las características de dichas necesidades, en la elaboración curricular que se propone y en las estrategias que se aplican.

Ámbito de la educación permanente

Los aspectos institucionales globales requieren de hacer concretos de cada actor institucional, para ello hay un hacer educativo que requiere de saberes y procedimientos específicos a desarrollarse en el transcurso de la vida del sujeto. Estos saberes y procedimientos son abordados en esta área.

Ámbito de la investigación

El ámbito de la investigación comprende el análisis de los avances científicos sobre la temática y, a partir de ellos, la comparación y reformulación de las teorías y prácticas vigentes. Para esto se profundizarán aspectos teóricos y metodológicos que sustenten diferentes enfoques investigativos.

ORDENANZA N° 020



Contenidos transversales

Además de los cuatro ámbitos descriptos previamente se deberán estudiar las siguientes problemáticas transversales en todo el curriculum:

- Género
- Diversidad y multiculturalidad
- Derechos humanos

El Comité Académico, que supervisará el desarrollo de la Maestría, velará para que las temáticas transversales estén reflejadas en cada uno de los módulos.

b) **Actividad curricular.**

Ámbito Político, Institucional y Comunitario

Asignatura	Docente	Modalidad	Carácter	Carga horaria
Legislación y políticas de integración - inclusión	Dra. Liliana Pantano Dr. Fernando Armagnague	Presencial	Obligatorio	30 hs. (2 créditos)
Representaciones sociales y análisis del discurso	Magister Estela María Zalba	Presencial	Obligatorio	30 hs (2 créditos)
Análisis Institucional	Master Pablo Vain	Presencial	Obligatorio	15 hs (1 crédito)
Recursos y gestión comunitarios	Prof. Dr. Hans Peter Schmidtke Master Nerio Neirotti	Presencial	Obligatorio	45 hs (3 créditos)

[Handwritten signature]
VICERRECTORÍA GENERAL DE ENSEÑANZA
ORDENANZA N° 020




Universidad Nacional de Cuyo

Facultad de Educación
Elemental
y Especial

Rehabilitación y comunidad	Prof. Dr. Hans Peter Schmidtke	Presencial	Obligatorio	30 hs (2 créditos)
Total de horas y créditos				150 hs (10 créditos)

• **Ámbito de la Institución Escolar**

Asignatura	Docente	Modalidad	Carácter	Carga horaria
Identidad y diversidad	Dr. Jorge Gissi Bustos	Presencial	Obligatorio	15 hs (1 crédito)
Creatividad institucional	Mgter. Jovita Kemelmajer	Presencial	Obligatorio	15 hs (1 crédito)
	Mgter. Rosa María Fader			
Instituciones integradoras	Master Benito Rafael Parés	Presencial	Obligatorio	15 hs. (1 crédito)
Política Educativa e inclusión de sujetos con necesidades especiales	Dr. Gerardo Echeita	Presencial	Obligatorio	30 hs. (2 créditos)
Currículum y necesidades educativas especiales	Master Margarita Miranda Jimenez.	Presencial	Obligatorio	30 hs. (2 créditos)
Diagnóstico pedagógico	Dra. Mirta Ison	Presencial	Obligatorio	30 hs. (2 créditos)
Estrategias integradoras	Master Manuela Crespo Cuadrado	Presencial	Obligatorio	30 hs. (2 créditos)
Total de horas y créditos				165 hs. (11 créditos)


 GÓMEZ DE ENIG
 SECHANA

ORDENANZA N° 020



• **Ámbito de la educación permanente**

Asignatura	Docente	Modalidad	Carácter	Carga horaria
Teorías del aprendizaje	María Isabel Calvo Alvarez	Presencial	Obligatorio	30 hs (2 créditos)
Fundamentos bio-psico-sociales de la discapacidad	Dr. Miguel Angel Verdugo Alonso Dra. Liliana Pantano	Presencial	Obligatorio	30 hs (2 créditos)
Diagnóstico comprensivo	Master Felicia González Villarroel Master Ana María Moreno Badenier	Presencial	Obligatorio	30 hs (2 créditos)
Modelos de evaluación e intervención psicológicas y educativas	Dr. Miguel Angel Verdugo Alonso	Presencial	Obligatorio	15 hs (1 crédito)
Formación y orientación laboral	Dra. Cristina Jenaro Rios	Presencial	Obligatorio	30 hs. (2 créditos)
Total de horas y créditos				135 hs (9 créditos)

• **Ámbito de la Investigación**

Asignatura	Docente	Modalidad	Carácter	Carga horaria
Epistemología	Mgter. Mónica Elisabeth Castilla Mgter. José Fernando García Soto	Presencial	Obligatorio	30 hs (2 créditos)

GAGLIANO
ADMINISTRATIVO

SOMEZ DE ERAS

ORDENANZA N° 020



Metodología de la investigación cuantitativa	Dr. Valentín Eugenio González	Presencial	Obligatorio	30 hs (2 créditos)
Metodología de la investigación cualitativa	Mgter Mónica Elisabeth Castilla	Presencial	Obligatorio	30 hs (2 créditos)
Bases de datos y/o recursos informáticos	Dr. Valentín Eugenio González	Presencial	Obligatorio	15 hs (1 créditos)
Total de horas y créditos				105 hs. (7 créditos)

Total de horas cursadas reales	555 hs. (37 créditos)
Tutorías	60 hs. (4 créditos)
Tareas de investigación	105 hs. (7 créditos)
Total de horas y créditos de la carrera	720 hs. (48 créditos)

La bibliografía específica no se consigna, ya que debe ser propuesta por los docentes a cargo en el encuentro previo al correspondiente al dictado. Anticipar la misma implica cerrar el crecimiento científico propio de la temática.

c) Objetivos de la Carrera

Objetivos Generales

Otorgar una base de conocimientos en la temática filosófico - antropológica, social y psicológica que sirva de marco para comprender la problemática educativa especial en sus aspectos políticos, institucionales, comunitarios, pedagógicos y didácticos.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

[Handwritten Signature]
VICERRECTORA
VICERRECTORA GONZALEZ DE ERICE

ORDENANZA N° 020



- Contribuir al desarrollo de una actitud de compromiso y un espíritu que anime a los alumnos a transformarse en agentes de cambio para una sociedad mas justa y solidaria.
- Preparar personal especializado para llevar a buen término la integración, en el sistema educativo y en la sociedad, de personas con deficiencias, discapacidades y/o minusvalías.
- Promover la valoración del ámbito comunitario como un espacio de representación social y participación de los diferentes actores.
- Capacitar para el análisis de concepciones provenientes de las teorías educativas y su vinculación con las prácticas de inclusión e integración social.
- Proveer de las herramientas metodológicas que atiendan a precisiones técnicas y específicas para la integración social y/o escolar.
- Propiciar espacios de trabajo para la integración de información de las distintas ciencias, a fin de reconocer la complejidad del fenómeno de las necesidades educativas especiales.
- Promover actitudes que estimulen la propia sensibilidad y capacidad creadora.
- Ampliar las concepciones teóricas y estrategias metodológicas que respondan a los requerimientos de las personas con discapacidad.
- Capacitar para la investigación de las problemáticas sociales y educativas referidas a la integración de personas con necesidades especiales.
- Estimular una actitud crítica frente a los problemas de investigación.
- Reflexionar sobre las características del empleo de personas con discapacidad.

- Capacitar para diseñar estrategias tendientes a la formación y orientación laboral de personas con discapacidad.

Objetivos específicos de la carrera

Que los alumnos logren:

- Comprender la naturaleza y características que implica un proceso de cambio social y educativo.
- Reconocer la diversidad como valor y condición esencial del ser humano.
- Analizar las políticas y tendencias mundiales que orientan la formulación de proyectos y estrategias para la integración social.

ORDENANZA N° 020



- Analizar críticamente el funcionamiento de las diferentes instituciones integradoras, tanto pedagógicas como comunitarias
- Promover las acciones y condiciones que facilitan la integración educativa y social de las personas con discapacidad.
- Generar acciones que promuevan, en la comunidad, el desarrollo de actitudes de respeto y valoración hacia la diversidad.
- Elaborar estrategias y programas de acción que promuevan la integración-inclusión educativa y social.
- Caracterizar la especificidad de las necesidades educativas especiales y sus implicancias en la organización de procesos de integración pedagógica y comunitaria.
- Aplicar metodologías cuali-cuantitativas en la investigación sobre la problemática de la integración e inclusión de personas con discapacidad.
- Valorar la colaboración, con otros agentes educativos y sociales, como una vía fundamental para el desarrollo de acciones inclusivas.

d) Curriculum

Los estudiantes deben estudiar y profundizar sus conocimientos en los ámbitos a partir de los siguientes descriptores generales:

Ámbito Político, Institucional y Comunitario (10 créditos)

Expectativas de logros:

- Analizar críticamente los marcos legales que regulan los deberes y derechos de las personas con discapacidad.
- Analizar críticamente el impacto de los sistemas educativos formales y no formales en los diferentes ámbitos socio-comunitarios.
- Analizar críticamente la participación de las distintas instituciones y organizaciones comunitarias en el abordaje de los procesos de integración-inclusión.
- Diseñar proyectos de integración - inclusión educativa y comunitaria.

ORDENANZA N° 020

ORDENANZA N° 020



Elaborar estrategias de abordaje para procesos integracionistas en el ámbito social.

Contenidos mínimos

Legislación y políticas de integración-inclusión Derechos humanos e integración. El derecho social y educativo. Marcos legislativos nacionales e internacionales. Análisis crítico desde el derecho, la sociología y la educación. Marcos históricos en el diseño y desarrollo de políticas intersectoriales en el orden nacional e internacional.	30 horas	2 créditos
Representaciones sociales y análisis del discurso Estrategias de análisis del discurso tendientes a relevar las representaciones sociales que subyacen al hacer de los distintos actores sociales	30 horas	2 créditos
Análisis Institucional Discusión seminarizada de y desde las instituciones que trabajan en la integración de personas con discapacidad	15 horas	1 crédito
Recursos y gestión comunitarios Estrategias para la elaboración de proyectos de integración - inclusión comunitaria. La familia como recurso en los proyectos de inclusión escolar y social. El método en gestión comunitaria, el equipo y su capacitación; resistencias en los miembros de la comunidad. La participación como guía. Las políticas públicas en relación a la discapacidad	45 horas	3 créditos
Rehabilitación y comunidad Proyectos de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), su organización y funcionamiento. Pautas para el diseño y evaluación.	30 horas	2 créditos
TOTAL	150 horas	10 créditos

Ámbito de la Institución Escolar (11 créditos)

Expectativas de logros

Conocer los marcos conceptuales que sustentan el respeto a la identidad y a la diversidad.

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE ASISTENTE SOCIAL

ORDENANZA N° 020



- Caracterizar las necesidades especiales de acuerdo con el déficit que las generan.
- Comprender el concepto de necesidades educativas especiales en el interjuego institucional e individual.
- Reconocer la importancia del desarrollo de la creatividad como elemento movilizador de nuevas respuestas en la gestión institucional.
- Elaborar estrategias de diagnóstico pedagógico y abordaje educativo y social que valoren la participación de las distintas instituciones y organizaciones comunitarias en los procesos integracionistas.
- Analizar críticamente las distintas respuestas educativas ante la integración.

Contenidos curriculares

Identidad y diversidad Diversas teorías que fundamentan la construcción de la identidad. El enfoque social y el individual. Marcos conceptuales de la identidad en una sociedad diversa y multicultural.	15 horas	1 crédito
Creatividad institucional Enfoques creativos para la gestión institucional. Creatividad en los proyectos institucionales. Resolución creativa de problemas.	15 horas	1 crédito
Instituciones integradoras Instituciones y organizaciones pedagógicas y comunitarias: su normativa para el trabajo pedagógico, preventivo, asistencial e integrador. Misión de las instituciones: análisis crítico de su funcionamiento.	15 horas	1 crédito
Política Educativa e inclusión de sujetos con necesidades especiales Planteamiento u orientación general de la política educativa a favor de la inclusión; ámbitos de intervención; procesos de cambio; experiencias del proceso de integración en la CEE; obstáculos y dificultades.	30 horas	2 créditos
Currículum y necesidades educativas especiales El currículum: modos de construcción y explicitación. Adaptaciones de acceso al currículum. Adaptaciones en los distintos componentes del currículum. Caracterización de las necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de déficit (motor, sensorial, mental, psiquiátrico y/o social). Carácter permanente o transitorio de las mismas.	30 horas	2 créditos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
 VICERRECTORÍA GENERAL
 BECARRA

ORDENANZA N° 020



Diagnóstico pedagógico Diferentes enfoques del diagnóstico pedagógico. Objetivos. El diagnóstico individual. Diagnóstico curricular. Diagnóstico en el aula. Caracterización de los problemas de aprendizaje. Modos de intervención a partir del diagnóstico pedagógico.	30 horas	2 créditos
Estrategias integradoras Planificación, desarrollo y evaluación de estrategias de apoyo para trabajar a partir del concepto de necesidades educativas especiales: en la educación formal y no formal; en las organizaciones sociales: gubernamentales y no gubernamentales. Preparación para el ocio creativo, el buen uso del tiempo libre y las actividades solidarias	30 horas	2 créditos
TOTAL	165 horas	11 créditos

Ámbito de la educación permanente (9 créditos)

Expectativas de logros

- Conocer enfoques biológicos, psicológicos y sociales que sustentan las respuestas educativas y sociales ante la discapacidad.
- Elaborar estrategias de abordaje a partir de los resultados del diagnóstico comprensivo.
- Identificar los aportes de las teorías del aprendizaje frente a los procesos educativos y asistenciales.
- Analizar las currícula educativas en función de la necesidad de inserción laboral de las personas con discapacidad.

Contenidos curriculares

Teorías del aprendizaje Discusión seminarizada de las teorías psicológicas del aprendizaje, con especial incidencia en la psicología cognitiva, sus implicancias pedagógicas y los procesos involucrados en la enseñanza y el aprendizaje desde las mismas. Revisión crítica.	30 horas	2 créditos
---	----------	------------

[Handwritten signature]

ORDENANZA N° 020



Fundamentos bio-psico-sociales de la discapacidad Bases biológicas, psicológicas y sociológicas de la discapacidad. El concepto de discapacidad, su comprensión y alcances. Caracterización de la discapacidad y minusvalía a partir del déficit. Aplicancias según el momento de aparición del déficit.	30 horas	2 créditos
Diagnóstico comprensivo Bases psicológicas para un diagnóstico comprensivo. Diferencias y semejanzas con el diagnóstico pedagógico. Caracterización de los elementos a considerar desde la óptica individual y social. El equipo de evaluación. Objetivos del diagnóstico comprensivo.	30 horas	2 créditos
Modelos de evaluación e intervención psicológica y educativa. Las técnicas de evaluación, su objetivo, construcción y aplicación. La naturaleza propositiva de los comportamientos. La evaluación del individuo y su entorno. La evaluación de la persona con discapacidad a partir de su conducta, y/o de los informantes. El papel de la comunidad en la evaluación y en la intervención.	15 hs	1 crédito
Formación y orientación laboral Discusión seminarizada sobre la problemática de la formación para el empleo protegido o para el empleo con apoyo. La función de los talleres laborales en las instituciones educativas o asistenciales. Formación del personal a cargo en las instituciones que tienden a la inserción laboral de las personas con discapacidad.	30 hs	2 créditos
TOTAL	165 horas	11 créditos

Ámbito de la Investigación (7 créditos)

Expectativas de logro

- Relacionar los métodos científicos con las teorías que sustentan los enfoques investigativos.
- Valorar los procedimientos para la formulación, implementación y evaluación de proyectos de investigación.
- Manejar herramientas teórico- metodológicas para la realización de proyectos.

[Handwritten signature]
DR. MARCELO TORRES
DE...
DE...

ORDENANZA N° 020



Contenidos curriculares

Epistemología Ciencia, conocimiento y método científico. Comunidad científica y paradigmas. Modelos de explicación científica propio de las ciencias naturales y sociales. La especificidad de las ciencias sociales y su comprensión.	30 horas	2 créditos
Metodología de la Investigación cuantitativa Teoría de la medición. Diseños de investigación utilizados en investigación educativa. Análisis de tablas de contingencia y series temporales.	30 horas	2 créditos
Metodología de la Investigación cualitativa La investigación educativa. Aspectos éticos de la investigación social. Problema social, problema científico y método científico. Lo cualitativo y la resolución de problemas científicos. La búsqueda del sentido. La formalización. Criterios de validez y certeza. Diseños de investigación cualitativa. Metodología y técnicas de recolección de datos. Procesamiento y análisis de la información	30 horas	2 créditos
Bases de datos y/o recursos informáticos Construcción de bases de datos cuantitativos utilizando MS Excel y SPSS. Estadística descriptiva usando MS Excel y SPSS. Construcción de base de datos cualitativos utilizando NUD-IST. Procesamiento de datos cualitativos utilizando NUD-IST	15 hs	1 crédito
TOTAL	105 horas	7 créditos

Se adjunta un cuadro que presenta la **coherencia entre perfil de egresado, objetivos y contenidos.**

e) Descripción del sistema de ingreso, permanencia y graduación

Condiciones de ingreso

Para ingresar a la carrera de Maestría, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser egresado de una universidad nacional, provincial o privada reconocida por autoridad competente, con el título universitario de grado correspondiente a su carrera o cumplir los requisitos de excepción previstos en el art. 87, inc. C del Estatuto Universitario, a criterio del Comité Académico de la Carrera.

[Handwritten signature]
DR. VICTORIA GOMEZ de ERICE

ORDENANZA N° 020



- Ser egresado proveniente de universidades extranjeras con título de nivel equivalente a título universitario de grado otorgado por la UNCuyo, previa aceptación por parte del Consejo Directivo de la Facultad o por la vigencia de tratados o convenios internacionales. Su admisión no significará reválida del título de grado ni lo habilitará para ejercer la profesión en el país.
- El candidato debe acreditar capacidad de traducción técnica al castellano de los idiomas inglés o italiano o portugués o alemán o francés, de un texto relacionado con el contenido curricular de la carrera.
- Los aspirantes extranjeros deberán acreditar conocimiento del idioma castellano en un nivel suficiente para la comprensión de la carrera.

Pueden ingresar aquellos solicitantes con grado universitario que cumplan con los siguientes requisitos:

- Presentar título de grado universitario en:

Economía

Educación

Medicina

Psicología

Psicopedagogía

Sociología

Trabajo Social

O en otras disciplinas vinculadas estrechamente con la problemática.

Condiciones de permanencia y graduación

La Carrera de *Maestría en Integración Educativa y Social* está organizada en forma de ámbitos y éstos en asignaturas. Se ha previsto realizar el cursado durante cuatro encuentros con un total de 555 horas presenciales (37 créditos); a los que se agregan 60 horas de tutoría y 105 horas no presenciales correspondientes a la elaboración, ejecución y aprobación del trabajo de tesis. (7 créditos). Los alumnos deben cumplir con un 75 % de asistencia a las actividades de cada ámbito para obtener la condición de alumno regular del mismo.

Los alumnos podrán cursar el tercer encuentro presencial cuando hayan aprobado, como mínimo, un examen de cada uno de los ámbitos.

AGENCIADO
MAGISTER
VICERRECTORÍA DE ERICE
PERUJA

ORDENANZA N° 020



Acreditación y Exámenes

Para la presentación de la tesis, los estudiantes deberán haber aprobado dos exámenes por ámbito; concluirán la carrera con la presentación de una tesis.

Cada examen consiste en la presentación y defensa de un trabajo (alrededor de 15 páginas) sobre diferentes temáticas incluidas en el ámbito que se evalúa, según la libre elección del estudiante, con acuerdo previo del Comité Académico de la Carrera.

El tiempo estipulado para la elaboración y la presentación de la tesis es de 18 (dieciocho) meses a partir de la finalización del cursado. La defensa de la tesis se debe realizar ante un tribunal de tres miembros que posean título de Posgrado o méritos equivalentes de la Universidad Nacional de Cuyo, de otras universidades argentinas o extranjeras o investigadores de reconocido prestigio en la especialidad del tema de la tesis. Los miembros del jurado serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad. Esta decisión podrá ser apelada por el candidato.

Acreditación de estudios a realizar en el orden nacional e internacional

El estudiante podrá acreditar actividades de Posgrado previas, hasta un máximo del 40% (cuarenta por ciento) de los créditos totales que exige la carrera, debiendo corresponder, por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) de los créditos reconocidos, a actividades de carácter presencial.

Además, como la Facultad de Educación Elemental y Especial, de la Universidad Nacional de Cuyo pretende contribuir al intercambio con otras universidades de nuestro país y de otros países, autoriza a realizar estudios fuera del ámbito de la carrera, en el país o en el extranjero, hasta 3 créditos específicos y singulares, con acuerdo previo del Comité Académico de la Carrera. Dichos créditos serán computados dentro del 40% (cuarenta por ciento) previstos según reglamentación vigente.

Metodología de orientación y supervisión de los alumnos.

Los integrantes del Comité Académico y el Director de la Maestría acompañarán a los maestrandos en el proceso de desarrollo de la carrera; este acompañamiento

MAESTRÍA
MAG. PATRICIA GOMEZ DE ERICE
ORDENANZA N° 020



implicará una comunicación continua, en forma personal o a distancia, a fin de orientar al alumno en todos los trabajos que cada módulo requiera.

Requisitos para la elaboración del trabajo de tesis

El Comité Académico de la Carrera orientará a los alumnos a fin de elegir su Director de Tesis. Tanto el director asignado como el alumno evaluarán la pertinencia de la elección durante el tiempo de tutoría; en caso necesario y antes de concluir el cursado, cualquiera de ellos podrá ser liberado del compromiso asumido y el alumno podrá solicitar la designación de un nuevo tutor .

En el plazo que fije la Dirección de la Carrera, los maestrandos deberán comunicar, por nota, el tema de su trabajo de investigación junto con el diseño del mismo aprobado por su Director de Tesis, a fin de ser evaluado por el Comité Académico.

Los alumnos, una vez concluido su trabajo de tesis, solicitarán por nota la constitución del Comité de Evaluación y adjuntarán un informe del Director avalando la presentación de la tesis. Deberán presentar en el mismo acto 5 (cinco) copias de su trabajo de Tesis, debidamente encuadernadas.

5. CUERPO ACADÉMICO

a) **Nómina de docentes estables de la carrera**

b) **Doctor Juan Fernando Armagnague,**

Abogado Facultad de Derecho Universidad de Mendoza

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales UNBuenos Aires - Argentina

Profesor Titular Efectivo

Cátedra Derecho Constitucional

Facultad de Derecho de la UNCuyo- Argentina

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DR. ANA VICTORIA GÓMEZ DE BRICE
DECANA

ORDENANZA N° 020



Magister Mónica Elisabeth Castilla

Prof. de Sordos y Terapeuta del Lenguaje. UNCuyo - Argentina

Especialista en Docencia Universitaria - UNCuyo - Argentina

Magister en Investigación Educativa - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - PIIE - Chile

Docente Investigador Categoría "1"

Profesora Titular Efectiva

Departamento de Expresión

Facultad de Educación Elemental y Especial

Universidad Nacional de Cuyo - Argentina

Magister Rosa María Fader Moyano

Profesor Superior de Didáctica Musical - UNCórdoba - Argentina

Magister en Creatividad Aplicada Total - Universidad de Santiago de Compostela - España

Docente Investigador Categoría "1"

Profesora Titular Efectiva

Departamento de Expresión

Facultad de Educación Elemental y Especial

Universidad Nacional de Cuyo - Argentina

Dr. Valentín Eugenio González

Licenciado en Pedagogía - Univ. Nacional de San Luis - Argentina

Doctor en Pedagogía - Universidad de Gotemburgo - Suecia.

Profesor Titular Efectivo

Departamento de Metodología de la Investigación

Facultad de Educación Elemental y Especial

Universidad Nacional de Cuyo - Argentina

MAESTRIA EN INTEGRACION EDUCATIVA Y SOCIAL
DECANA
MARIA ALEJANDRA GOMEZ de ERICE

ORDENANZA N° 020



Magister Jovita Kemelrayer

Magister en Creatividad Aplicada Total - Universidad de Santiago de Compostela - España

Profesora Titular Efectiva

Docente Investigador Categoría "2"

Departamento de Expresión

Facultad de Educación Elemental y Especial

Universidad Nacional de Cuyo - Argentina

Master Nerio Neirotti

Lic. en Sociología - Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNCuyo - Argentina

Master of Public Affairs - Universidad de Texas - E.E.U.U.

Diploma en Política Social - Universidad de Texas - E.E.U.U.

Diploma en Administración Pública - Humphrey Program /Universidad de Minnessota /Universidad de Texas E.E.U.U.

Profesor Titular Políticas Públicas

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Universidad Nacional de Cuyo - Argentina

Máster Benito Rafael Parés

Licenciado en Psicología - Universidad del Aconcagua - Argentina

Especialista en Docencia Universitaria - Universidad Nacional de Cuyo - Argentina

Experto en integración de personas con discapacidad - Universidad de Salamanca - España

Máster en Integración de personas con discapacidad - Universidad de Salamanca - España

Doctorando en "Avances en Discapacidad" - Facultad de Psicología - Universidad de Salamanca - España

Docente Investigador Categoría "2"



Universidad Nacional de Cuyo

Facultad de Educación
Elemental
y Especial

Profesor Titular Efectivo

Departamento de Psicología

Facultad de Educación Elemental y Especial

Universidad Nacional de Cuyo - Argentina

Magister Estela María Zalba

Licenciada en Letras y Profesora en Letras - Facultad de Filosofía y Letras - Universidad Nacional de Cuyo - Argentina

Especialista en Ciencias del Lenguaje - Facultad de Filosofía y Letras - Universidad Nacional de Cuyo - Argentina

Magister en Ciencias del Lenguaje - Facultad de Filosofía y Letras - Universidad Nacional de Cuyo - Argentina

Docente Investigador Categoría "2"

Profesor Titular Interina en la Facultad de Filosofía y Letras - UNCuyo - Argentina

Profesor Titular Efectiva en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - UNCuyo - Argentina

Profesora y Tutora del Máster en Comunicación y Educación - en Red - Universidad Autónoma de Barcelona - Sede Argentina.

b) Nómima de docentes invitados de la carrera:

Máster Manuela Crespo Cuadrado

Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación - Sec. Psicología - Facultad de Psicología . Universidad de Salamanca - España

Máster en Psicología Clínica Infantil - Facultad de Psicología Universidad Pontificia de Salamanca - España

Profesora de la Facultad de Pedagogía - Universidad de Salamanca

Co-directora del Máster en integración de personas con discapacidad - INICO - Instituto Universitario de Integración en la Comunidad- Universidad de Salamanca - España

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
GAGLIANO

SECRETARÍA DE LA DECANÍA
GONZALEZ DE EBICE
DECANA

ORDENANZA N° 020



Doctor Gerardo Echeita

Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación - Psicología - Universidad Complutense de Madrid - España

Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación - Psicología - Universidad Complutense de Madrid . España

Profesor Asociado del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación - Escuela Universitaria de Formación de Profesorado - Universidad Autónoma de Madrid

Profesor de programas de Doctorado en la Facultad de Psicología - Universidad Autónoma de Madrid - España

Profesor de programas de Máster - Universidad de Salamanca - España

Magister José Fernando García Soto

Licenciado en Filosofía - Facultad de Filosofía y Educación - Universidad de Chile - Chile

Magister en Sociología - Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Chile

Profesor de Epistemología - Maestría en Investigación Educativa - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - PIIE - Chile

Doctor Jorge Gissi Bustos

Licenciado en Psicología - Facultad de Psicología - Universidad Católica de Chile

Doctor en Ciencias Humanas - Universidad Gregoriana de Roma - Italia.

Profesor Titular de la Facultad de Psicología

Pontificia Universidad Católica de Chile

Magister Felicia González Villarroel

Profesora de Educación Básica- Escuela Normal N° 1 Santiago

Profesora Especialista en Niños con Problemas Visuales - Universidad de Chile

Magister en Curriculum - Universidad de Chile

Directora del Departamento de Educación Diferencial

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación - Chile


ORDENANZA N° 020



Doctora Mirta Ison

Licenciada en Psicología – Universidad del Aconcagua - Argentina

Doctora en Psicología – UNSan Luis - Argentina

Investigadora del CONICET

Prof. Titular Interina Psicología del Desarrollo de la Facultad de Psicología

Universidad del Aconcagua - Argentina

Master Margarita Miranda Jimenez

Profesora de Educación Básica - Escuela Normal de Viña del Mar

Profesora Especialista en Educación de Sordos – Universidad de Chile

Master en Educación con Mención en Currículum Educacional- Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación - Chile

Secretaria Académica del Departamento de Educación Diferencial

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación - Chile

Master Ana María Moreno Badenier

Licenciada en Psicología – Universidad de Chile

Magister en Sociología – Pontificia Universidad Católica de Chile

Profesora del Departamento de Educación Diferenciada - UMCE

Profesora de Posgrado

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación - Chile

Doctora Liliana Pantano

Licenciada en Sociología – Pontificia Universidad Católica Argentina

Doctora en Sociología – Pontificia Universidad Católica Argentina

Investigadora del CONICET

Prof. de la Facultad de Ciencias Económicas UNBuenos Aires

Prof. de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas - Pontificia Universidad Católica Argentina

Mirta Ison
MIRTA ISON
DECANA

ORDENANZA N° 020



Doctora Cristina Jenaro Rios

Licenciada en Psicología - Facultad de Psicología - Universidad de Salamanca
Diplomada en Profesorado de EGB. Facultad de Educación Universidad de Cantabria
Máster en Integración de Personas con Discapacidad - Facultad de Psicología Universidad de Salamanca
Doctora en Psicología - Facultad de Psicología Universidad de Salamanca
Profesor de la Facultad de Psicología - Universidad de Salamanca
Co-directora del Doctorado sobre "Avances en Discapacidad" INICO - Instituto Universitario de Integración en la Comunidad- Universidad de Salamanca - España

Prof. Dr. Hans Peter Schmidtke

Doctor en Ciencias de la Educación
Catedrático de Pedagogía Intercultural en la Facultad de Pedagogía - Universidad de Oldenburg - Alemania
Profesor de Educación Especial
Vicedirector del Instituto de Formación y Comunicación en Procesos de Migración (IBKM)
Investigador en Comunicación Intercultural y Educación Especial.

Magister Pablo Vain

Profesor Nacional de Educación Física - Instituto Nacional de Educación Física- Bs. As.
Magister en Educación - Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción - Paraguay
Profesor Titular Efectivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNMisiones
Director de la Maestría en Docencia Universitaria - Universidad Nacional de Misiones - Argentina.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]

ORDENANZ... N° 020



Universidad Nacional de Cuyo

Facultad de Educación
Elemental
y Especial

Doctor Miguel Angel Verdugo Alonso

Licenciado en Psicología Universidad Autónoma de Madrid - España

Master in Education (Special Educación) at Columbia University - New York City-
EEUU

Doctor en Psicología Universidad Autónoma de Madrid - España

Profesor de la Facultad de Psicología - Universidad de Salamanca

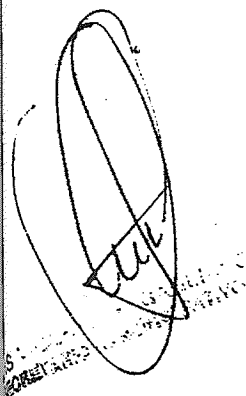
Director del INICO - Instituto Universitario de Integración en la Comunidad-
Universidad de Salamanca - España

c) Modalidades utilizadas para la selección y contratación de docentes

De acuerdo con el reglamento de posgrado de la FEEyE, el personal docente de la carrera será propuesto por el Director y designado por el Consejo Directivo de la Facultad.

d) Actividades de supervisión de los docentes, mecanismos de evaluación de su competencia técnica y pedagógica

Se ha previsto un sistema participativo de autoevaluación y heteroevaluación por parte de todos los actores implicados en cada encuentro. Además, el Comité Académico tiene, entre sus funciones, una evaluación periódica de la Carrera.



DR. RAFAEL LUCIANA GOMEZ DE BRICE
DECANA

ORDENANZA N° 020


Maestría en Integración Educativa y Social.doc HOJA 41/54
ril: 26/12/2000 10:47

COHERENCIA ENTRE PERFIL DE EGRESADO, OBJETIVOS Y CONTENIDOS.

Perfil	Objetivos	Contenidos
<p>- Comprender los fundamentos teóricos de la integración educativa y social.</p>	<p>- Otorgar una base de conocimientos en la temática filosófico - antropológica, social y psicológica que sirva de marco para comprender la problemática educativa especial en sus aspectos políticos, institucionales, comunitarios, pedagógicos y didácticos.</p>	<p>Legislación y políticas de integración - inclusión Derechos humanos e integración. El derecho social y educativo. Marcos legislativos nacionales e internacionales. Análisis crítico desde el derecho, la sociología y la educación.</p> <p>Marcos históricos en el diseño y desarrollo de políticas intersectoriales en el orden nacional e internacional.</p> <p>Representaciones sociales y análisis del discurso Estrategias de análisis del discurso tendientes a relevar las representaciones sociales que subyacen al hacer de los distintos actores sociales</p> <p>Identidad y diversidad Diversas teorías que fundamentan la construcción de la identidad. El enfoque social y el individual. Marcos conceptuales de la identidad en una sociedad diversa y multicultural.</p> <p>Teorías del aprendizaje Discusión seminarizada de las teorías psicológicas del aprendizaje, con especial incidencia en la psicología cognitiva sus implicancias pedagógicas y los Procesos involucrados en la enseñanza y el aprendizaje desde las mismas. Revisión crítica.</p>

ORDENANZA N° 020

Maestría en Integración Educativa y Social.doc HOJA 42/54
 rll: 07/02/2001 09:05

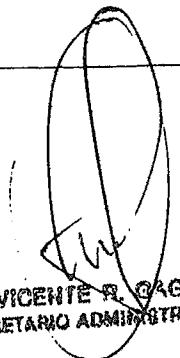

LUIS VICENTE R. GAGLIANO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dra. MARIA VICTORIA GÓMEZ DE ERBES
 DECANA

<p>- Conocer los medios de acceso y ayuda que se requieren para atender la especificidad de las distintas necesidades especiales que presentan las personas con discapacidad</p>	<p>- Preparar personal especializado para llevar a buen término la integración, en el sistema educativo y en la sociedad, de personas con deficiencias, discapacidades y/o minusvalías.</p> <p>- Proveer las herramientas metodológicas que atiendan a precisiones técnicas y específicas.</p>	<p>Especificidad de las necesidades educativas especiales Caracterización de las necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de déficit (motor, sensorial, mental, psiquiátrico y/o social). Carácter permanente o transitorio de las mismas.</p> <p>Estrategias integradoras Planificación, desarrollo y evaluación de estrategias de apoyo para trabajar a partir del concepto de necesidades educativas especiales: en la educación formal y no formal; en las organizaciones sociales: gubernamentales y no gubernamentales. Preparación para el ocio creativo el buen uso del tiempo libre y las actividades solidarias</p>
<p>- Analizar las implicancias de la inclusión educativa en el sistema de educación común y especial.</p>	<p>- Otorgar una base de conocimientos en la temática filosófico - antropológica, social y psicológica que sirva de marco para comprender la problemática educativa especial en sus aspectos políticos, institucionales, comunitarios, pedagógicos y didácticos.</p>	<p>Instituciones integradoras Instituciones y organizaciones pedagógicas y comunitarias: su normativa para el trabajo pedagógico, preventivo, asistencial e integrador. Misión de las instituciones: análisis crítico de su funcionamiento.</p> <p>Estrategias integradoras Planificación, desarrollo y evaluación de estrategias de apoyo para trabajar a partir del concepto de necesidades educativas especiales: en la educación formal y no formal; en las organizaciones sociales: gubernamentales y no gubernamentales. Preparación para el ocio creativo, el buen uso del tiempo libre y las actividades solidarias.</p>

ORDENANZA N° 020

Maestría en Integración Educativa y Social.doc HOJA 13/51
 ril: 07/02/2001 09:05



LUIS VICENTE R. GAGLIANO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dra. MARÍA VICTORIA GÓMEZ de ERICE
 DECANA

		<p>Política Educativa e inclusión de sujetos con necesidades especiales</p> <p>Planteamiento u orientación general de la política educativa a favor de la inclusión; ámbitos de intervención; procesos de cambio; experiencias del proceso de integración en la CEE; obstáculos y dificultades</p>
<p>- Identificar las necesidades educativas especiales desde un enfoque colaborativo e interdisciplinar.</p>	<p>- Propiciar espacios de trabajo para la integración de información de las distintas ciencias, a fin de reconocer la complejidad del fenómeno de las necesidades educativas especiales.</p>	<p>Diagnóstico pedagógico</p> <p>Diferentes enfoques del diagnóstico pedagógico. Objetivos. El diagnóstico individual. Diagnóstico curricular. Diagnóstico en el aula. Caracterización de los problemas de aprendizaje. Modos de intervención a partir del diagnóstico pedagógico.</p> <p>Currículum y necesidades educativas especiales</p> <p>El currículum: modos de construcción y explicitación. Adaptaciones de acceso al currículum. Adaptaciones en los distintos componentes del currículum. Caracterización de las necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de déficit (motor, sensorial, mental, psiquiátrico y/o social). Carácter permanente o transitorio de las mismas.</p>
<p>- Interpretar las necesidades educativas especiales desde el enfoque interactivo y curricular.</p>	<p>- Capacitar para el análisis de concepciones provenientes de las teorías educativas y su vinculación con las prácticas de inclusión e integración social.</p> <p>- Proveer de las herramientas metodológicas que atiendan a precisiones técnicas y específicas para la integración social y/o escolar.</p>	<p>Currículum y necesidades educativas especiales</p> <p>El currículum: modos de construcción y explicitación. Adaptaciones de acceso al currículum. Adaptaciones en los distintos componentes del currículum. Caracterización de las necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de déficit (motor, sensorial, mental, psiquiátrico y/o social). Carácter permanente o transitorio de las mismas.</p>

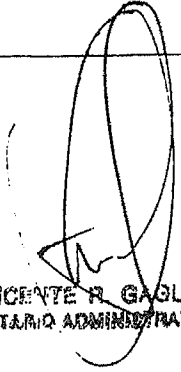
ORDENANZA N° 020

Maestría en Integración Educativa y Social.doc HOJA 44/54
 rll: 07/02/2001 09:05


 LUIS VICENTE R. GAGLIANO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO


 Dra. MARÍA VICTORIA GÓMEZ DE ENICE
 DECANA

		<p>Diagnóstico pedagógico Diferentes enfoques del diagnóstico pedagógico. Objetivos. El diagnóstico individual. Diagnóstico curricular. Diagnóstico en el aula. Caracterización de los problemas de aprendizaje. Modos de intervención a partir del diagnóstico pedagógico.</p>
<p>- Analizar el rol y las funciones que pueden cumplir los diferentes servicios educativos y sociales en el desarrollo de políticas inclusivas en los ámbitos educativo y comunitario.</p>	<p>Contribuir al desarrollo de una actitud de compromiso y un espíritu que anime a los alumnos a transformarse en agentes de cambio para una sociedad más justa y solidaria.</p>	<p>Legislación y políticas de integración - inclusión Derechos humanos e integración. El derecho social y educativo. Marcos legislativos nacionales e internacionales. Análisis crítico desde el derecho, la sociología y la educación. Marcos históricos en el diseño y desarrollo de políticas intersectoriales en el orden nacional e internacional. Análisis Institucional Discusión seminarizada de y desde las instituciones que trabajan en la integración de personas con discapacidad Instituciones Integradoras Instituciones y organizaciones pedagógicas y comunitarias: sus normativas en el trabajo pedagógico, preventivo, asistencial e integrador. Misión de las instituciones: análisis crítico de su funcionamiento.</p>


LUIS VICENTE R. GAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dra. MARIA VICTORIA GOMEZ DE ERIKE
DECANA


ORDENANZA N° 020

Maestría en Integración Educativa y Social.doc HOJA 45/54
rll: 07/02/2001 09:05

<p>- Formular, implementar y dirigir proyectos de inclusión educativa y comunitaria.</p>	<p>- Promover la valoración del ámbito comunitario como un espacio de representación social y participación de los diferentes actores.</p>	<p>Recursos y gestión comunitarios Estrategias para la elaboración de proyectos de integración - inclusión comunitaria. La familia como recurso en los proyectos de inclusión escolar y social.</p> <p>El método en gestión comunitaria, el equipo y su capacitación; resistencia en los miembros de la comunidad. La participación como guía. Las políticas públicas en relación a la discapacidad</p> <p>Rehabilitación y comunidad Proyectos de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), su organización y funcionamiento. Pautas para el diseño y evaluación.</p>
<p>- Conocer y aplicar estrategias de detección y prevención de discapacidades.</p>	<p>- Proveer de las herramientas metodológicas que atiendan a precisiones técnicas y específicas para la integración social y/o escolar.</p>	<p>Diagnóstico comprensivo Bases teóricas de una psicología para un diagnóstico comprensivo. Diferencias y semejanzas con el diagnóstico pedagógico. Caracterización de los elementos a considerar desde la óptica individual y social. El equipo de evaluación. Objetivos del diagnóstico comprensivo.</p> <p>Estrategias integradoras Planificación, desarrollo y evaluación de estrategias de apoyo para trabajar a partir del concepto de necesidades educativas especiales: en la educación formal y no formal; en las organizaciones sociales: gubernamentales y no gubernamentales. Preparación para el ocio creativo, el buen uso del tiempo libre y las actividades solidarias.</p>

ORDENANZA N° 020

Maestría en Integración Educativa y Social.doc HOJA 16/51
 ril: 07/02/2001 09:05


 LUIS VICENTE R. GAGLIANO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO


 Dra. MARIA VICTORIA GOMEZ de SARCE
 DECANA

<p>- Proponer estrategias adecuadas para atender la diversidad.</p>	<p>- Preparar personal especializado para llevar a buen término la integración, en el sistema educativo y en la sociedad, de personas con deficiencias, discapacidades y/o minusvalías.</p>	<p>Identidad y diversidad Diversas teorías que fundamentan la construcción de la identidad. El enfoque social y el individual. Marcos conceptuales de la identidad en una sociedad diversa y multicultural. Creatividad institucional Enfoques creativos para la gestión institucional. Creatividad en los proyectos institucionales. Resolución creativa de problemas Estrategias integradoras Planificación, desarrollo y evaluación de estrategias de apoyo para trabajar a partir del concepto de necesidades educativas especiales: en la educación formal y no formal; en las organizaciones sociales: gubernamentales y no gubernamentales. Preparación para el ocio creativo, el buen uso del tiempo libre y las actividades solidarias.</p>
<p>- Desarrollar acciones para promover la participación plena de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos y actividades de la comunidad.</p>	<p>- Contribuir al desarrollo de una actitud de compromiso y un espíritu que anime a los alumnos a transformarse en agentes de cambio para una sociedad más justa y solidaria.</p> <p>- Promover la valoración del ámbito comunitario como un espacio de representación social y participación de los diferentes actores.</p>	<p>Recursos y gestión comunitarios Estrategias para la elaboración de proyectos de integración - inclusión comunitaria. La familia como recurso en los proyectos de inclusión escolar y social. El método en gestión comunitaria, el equipo y su capacitación; resistencias en los miembros de la comunidad. La participación como guía.</p>

ORDENANZA N° 020

Maestría en Integración Educativa y Social.doc HOJA 17/51
 rli: 07/02/2001 09:05

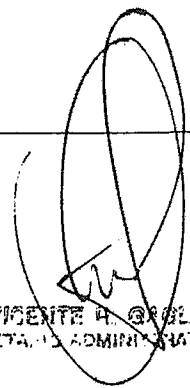
LUIS VICENTE A. DIAGLIANO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dra. MARIA VICTORIA GONZALEZ DE ERICE
 DECANA

		<p>Estrategias integradoras Planificación, desarrollo y evaluación de estrategias de apoyo para trabajar a partir del concepto de necesidades educativas especiales: en la educación formal y no formal; en las organizaciones sociales: gubernamentales y no gubernamentales. Preparación para el ocio creativo, el buen uso del tiempo libre y las actividades solidarias.</p>
<p>- Atender necesidades educativas especiales desde un enfoque comunitario y educativo</p>	<p>- Preparar personal especializado para llevar a buen término la integración, en el sistema educativo y en la sociedad, de personas con deficiencias, discapacidades y/o minusvalías</p>	<p>Recursos y gestión comunitarios Estrategias para la elaboración de proyectos de integración - inclusión comunitaria. La familia como recurso en los proyectos de inclusión escolar y social. El método en gestión comunitaria, el equipo y su capacitación; resistencias en los miembros de la comunidad. La participación como guía. Las políticas públicas en relación a la discapacidad</p>
<p>- Colaborar en el proceso de evaluación de posibilidades individuales, grupales e institucionales para llevar a cabo los aprendizajes necesarios para la integración educativa y comunitaria.</p>	<p>- Proveer las herramientas metodológicas que atiendan a precisiones técnicas y específicas para la integración social y/o escolar.</p>	<p>Modelos de evaluación e intervención psicológica y educativa. Las técnicas de evaluación, su objetivo, construcción y aplicación. La naturaleza propositiva de los comportamientos. La evaluación del individuo y su entorno. La evaluación de la persona con discapacidad a partir de su conducta, y/o de los informantes. El papel de la comunidad en la evaluación y en la intervención.</p>

ORDENANZA N° 020

Maestría en Integración Educativa y Social.doc HOJA 18/54
rll: 07/02/2001 09:05



LUIS VICENTE A. GABRIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



DR. MARÍA VICTORIA GÓMEZ DE RINCE
DECANA

		<p>Diagnóstico comprensivo Bases psicología para un diagnóstico comprensivo. Diferencias y semejanzas con el diagnóstico pedagógico. Caracterización de los elementos a considerar desde la óptica individual y social. El equipo de evaluación. Objetivos del diagnóstico comprensivo.</p>
<p>- Proponer la adaptación del curriculum para dar respuesta a las necesidades especiales individuales de los alumnos.</p>	<p>- Propiciar espacios de trabajo y realización de actividades para la integración de información de las distintas ciencias, tendiendo a captar la complejidad del fenómeno de las necesidades educativas especiales.</p> <p>- Promover actitudes que estimulen la propia sensibilidad y capacidad creadora.</p> <p>- Ampliar las concepciones y estrategias que respondan a los requerimientos de las personas con discapacidad.</p>	<p>Curriculum y necesidades educativas especiales El curriculum: modos de construcción y explicitación. Adaptaciones de acceso al curriculum. Adaptaciones en los distintos componentes del curriculum. Caracterización de las necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de déficit (motor, sensorial, mental, psiquiátrico y/o social). Carácter permanente o transitorio de las mismas.</p> <p>Estrategias integradoras Planificación, desarrollo y evaluación de estrategias de apoyo para trabajar a partir del concepto de necesidades educativas especiales: en la educación formal y no formal; en las organizaciones sociales: gubernamentales y no gubernamentales.</p> <p>Preparación para el ocio creativo, el buen uso del tiempo libre y las actividades solidarias.</p>

ORDENANZA N° 020

Maestría en Integración Educativa y Social.doc HOJA 49/54
rl: 07/02/2001 09:05



LUIS VICENTE M. TAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Dra. MACIA VICTORIA GOMEZ de SIQUE
DECANA

<ul style="list-style-type: none"> - Identificar las implicancias de las necesidades educativas especiales permanentes en el proceso de enseñanza y aprendizaje y en la integración socio-comunitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Preparar personal especializado para llevar a buen término la integración, en el sistema educativo y en la comunidad, de personas con deficiencias, discapacidades y/o minusvalías. - Proveer las herramientas metodológicas que atiendan a precisiones técnicas y específicas para la integración social y/o escolar. 	<p>Teorías del aprendizaje Discusión seminarizada de las teorías psicológicas del , con especial incidencia en la psicología cognitiva, sus implicancias pedagógicas y los procesos involucrados en la enseñanza y el aprendizaje desde las mismas. Revisión crítica.</p> <p>Fundamentos bio-psico-sociales de la discapacidad Bases biológicas, psicológicas y sociológicas de la discapacidad. El concepto de discapacidad, su comprensión y alcances. Caracterización de la discapacidad y minusvalía a partir del déficit. Implicancias según el momento de aparición del déficit.</p> <p>Diagnóstico comprensivo Bases psicología para un diagnóstico comprensivo. Diferencias y semejanzas con el diagnóstico pedagógico. Caracterización de los elementos a considerar desde la óptica individual y social. El equipo de evaluación. Objetivos del diagnóstico comprensivo.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Optimizar el uso de recursos de la comunidad para atender adecuadamente la integración - inclusión de las personas con discapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la valoración del ámbito comunitario como un espacio de representación social y participación de los diferentes actores. - Reflexionar sobre las características del empleo de personas con discapacidad. 	<p>Recursos y gestión comunitarios Estrategias para la elaboración de proyectos de integración - inclusión comunitaria. La familia como recurso en los proyectos de inclusión escolar y social.</p> <p>El método en gestión comunitaria, el equipo y su capacitación; resistencias en los miembros de la comunidad. La participación como guía. Las políticas públicas en relación a la discapacidad</p>

ORDENANZA N° 020

Maestría en Integración Educativa y Social.doc HOJA 50/54
 rll: 07/02/2001 09:05

LUIS VICENTE GAVILIANO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Victoria Gomez de Lince
 Dra. MARIA VICTORIA GOMEZ de LINCE
 DECANA

	<p>Capacitar para diseñar estrategias tendientes a la formación y orientación laboral de personas con discapacidad.</p>	<p>Rehabilitación y comunidad Proyectos de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), su organización y funcionamiento. Pautas para el diseño y evaluación.</p> <p>Formación y orientación laboral Discusión seminarizada sobre la problemática de la formación para el empleo protegido o para el empleo con apoyo.</p> <p>La función de los talleres laborales en las instituciones educativas o asistenciales. Formación del personal a cargo en las instituciones que tienden a la inserción laboral de las personas con discapacidad.</p>
<p>- Analizar críticamente las tendencias, orientaciones y programas de políticas de inclusión educativa y comunitaria.</p>	<p>- Otorgar una base de conocimientos en la temática filosófico - antropológica, social y psicológica que sirva de marco para comprender la problemática educativa especial en sus aspectos políticos, institucionales, comunitarios, pedagógicos y didácticos.</p> <p>- Capacitar para el análisis de concepciones provenientes de las teorías educativas y establecer su vinculación con las prácticas de inclusión e integración social.</p>	<p>Legislación y políticas de integración - inclusión Derechos humanos e integración. El derecho social y educativo. Marcos legislativos nacionales e internacionales. Análisis crítico desde el derecho, la sociología y la educación.</p> <p>Marcos históricos en el diseño y desarrollo de políticas intersectoriales en el orden nacional e internacional.</p> <p>Análisis Institucional Discusión seminarizada de y desde las instituciones que trabajan en la integración de personas con discapacidad.</p>

ORDENANZA N° 020

Maestría en Integración Educativa y Social.doc HOJA 51/54
rll: 07/02/2001 09:05

LUIS VICENTE EL CAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. MARIA VICTORIA GOMEZ de ERICE
DECAWA

		<p>Política Educativa e inclusión de sujetos con necesidades especiales Planteamiento u orientación general de la política educativa a favor de la inclusión; ámbitos de intervención; procesos de cambio; experiencias del proceso de integración en la CEE; obstáculos y dificultades.</p>
<p>- Elaborar propuestas para la evaluación de proyectos de inclusión educativa y comunitaria</p>	<p>- Proveer las herramientas metodológicas que atiendan a precisiones técnicas y específicas para la integración social y/o escolar.</p>	<p>Análisis Institucional Discusión seminarizada de y desde las instituciones que trabajan en la integración de personas con discapacidad.</p> <p>Rehabilitación y comunidad Proyectos de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), su organización y funcionamiento. Pautas para el diseño y evaluación.</p> <p>Política Educativa e inclusión de sujetos con necesidades especiales Planteamiento u orientación general de la política educativa a favor de la inclusión; ámbitos de intervención; procesos de cambio; experiencias del proceso de integración en la CEE; obstáculos y dificultades.</p>
<p>- Formular, implementar, dirigir y evaluar proyectos de integración e inclusión educativa y comunitaria de personas con discapacidad</p>	<p>- Proveer las herramientas metodológicas que atiendan a precisiones técnicas y específicas para la integración social y/o escolar.</p>	<p>Rehabilitación y comunidad Proyectos de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), su organización y funcionamiento. Pautas para el diseño y evaluación.</p>


ORDENANZA N° 020

Maestría en Integración Educativa y Social.doc HOJA 52/54
 rl: 07/02/2001 09:05

LOIS VICENTE R. BAGLIANO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. MARIA VICTORIA GOMEZ DE RIVERA
 DECANA

	<ul style="list-style-type: none"> - Propiciar espacios de trabajo para la integración de información de las distintas ciencias, a fin de reconocer la complejidad del fenómeno de las necesidades educativas especiales. - Contribuir al desarrollo de una actitud de compromiso y un espíritu que anime a los alumnos a transformarse en agentes de cambio para una sociedad mas justa y solidaria. - Promover actitudes que estimulen la propia sensibilidad y capacidad creadora. 	<p>Formación y orientación laboral Discusión seminarizada sobre la problemática de la formación para el empleo protegido o para el empleo con apoyo.</p> <p>La Función de...los talleres laborales en las instituciones educativas o asistenciales. Formación del personal a cargo en las instituciones que tienden a la inserción laboral de las personas con discapacidad.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Formular, ejecutar, dirigir y evaluar proyectos de investigación en el área 	<ul style="list-style-type: none"> - Estimular una actitud crítica frente a los problemas de investigación. - Capacitar para la investigación de las problemáticas sociales y educativas referidas a la integración de personas con necesidades especiales. 	<p>Epistemología Ciencia, conocimiento y método científico. Comunidad científica y paradigmas. Modelos de explicación científica propio de las ciencias naturales y sociales. La especificidad de las ciencias sociales y su comprensión.</p> <p>Metodología de la Investigación cuantitativa Teoría de la medición. Diseños de investigación utilizados en investigación educativa. Análisis de tablas de contingencia y series temporales.</p> <p>Metodología de la Investigación cualitativa La investigación educativa. Aspectos éticos de la investigación social. Problema social, problema científico y método científico.</p>

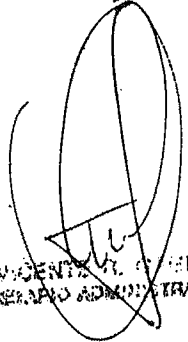

 LUIS VICENTINI S. VILLANO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO



 Dra. MARÍA VICTORIA GÓMEZ DE EDMÉ
 DECANA

ORDENANZA N° 020

Maestría en Integración Educativa y Social.doc HOJA 53/54
 ril: 07/02/2001 09:05

		<p>Lo cualitativo y la resolución de problemas científicos. La búsqueda del sentido. La formalización. Criterios de validez y certeza.</p> <p>Diseños de investigación cualitativa. Metodología y técnicas de recolección de datos. Procesamiento y análisis de la información</p> <p>Bases de datos y/o recursos informáticos</p> <p>Construcción de bases de datos cuantitativos utilizando MS Excel y SPSS. Estadística descriptiva usando MS Excel y SPSS. Construcción de base de datos cualitativos utilizando NUD-IST. Procesamiento de datos cualitativos utilizando NUD-IST</p>
--	--	---


LUIS VICENTE M. C. MELIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dra. MARÍA VICTORIA GÓMEZ de ERICÉ
DECANA

ORDENANZA N° 020

Maestría en Integración Educativa y Social.doc HOJA 54/54.
rli: 07/02/2001 09:05